

SESIÓN ORDINARIA No. 11

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana del día trece de noviembre del año dos mil ocho, en el local del Directorio del Gobierno Regional de Puno, convocados los integrantes del Consejo Regional de Puno a Sesión Ordinaria y verificado el quórum se declara legalmente válida la sesión; y se deja constancia de la asistencia de los señores Consejeros: Juan Sacachipana Sacachipana, Carlos Baldárrago Abarca, Leticia Casa Nina, Ángel Zapana Vargas, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Abdías Zelio Ponce, Juan Ernesto Lescano Herrera, Neyellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillen, Carlos Omar Santi Sulca; Sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado:-----

Señor Consejero Delegado apertura la sesión, y dispuso la lectura del acta de sesión ordinaria anterior de fecha catorce de octubre del año dos mil ocho, siendo aprobada y suscrita por los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno; con las siguientes observaciones: señor Ángel Zapana Vargas, observa el término correcto es interno y no directo, con respecto al manejo de fondos en la Gerencia de Infraestructura; en este acto señor Carlos Baldárrago Abarca deja constancia que el documento presentado por las Asociaciones que se trató en sesión anterior de fecha 14 de octubre es un documento difamatorio, y el término de patrocinado no es correcto, por cuanto no tiene patrocinados en la localidad de Puno; en este acto señor Eugenio Cándido Gálvez Ccama pide que se trate con respecto a la ampliación de circulación de vehículos; Carlos Baldárrago Abarca, solicita que también se trate con respecto al escrito presentado por la Asociación de Vivienda Prolongación Chejoña Zona "A" Sector Rinconada Nuñocollo Koricorine del Fundo Salcedo Puno; el CONSEJO dispuso se trate primero de los transportistas y luego de la Asociación de Viviendas.-----

Verificado el despacho existe.- 1.- Opinión Legal N° 170-2008-G.R.PUNO/ORAJ, con respecto a la Ordenanza Regional que concede el plazo de dos años, para el servicio de transporte público interprovincial, por las vías públicas terrestres a nivel

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abel Antonio A. Cullacalla
SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO REGIONAL

[Signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



regional, mientras sustituyan progresivamente por nuevas unidades vehiculares, opinión legal que contiene que es posible ampliar por dos años más adicionales de manera indefectible; Abdías Zelio Ponce, manifiesta que la ordenanza se viene arrastrando desde el año pasado, el consejo ya aprobó, pero hubo observaciones, pide que se apruebe conforme a opinión legal por dos años; Ángel Zapana Vargas, manifiesta que ha sido aprobado en fecha anterior, el ejecutivo debe actuar con más celeridad, debo manifestar que las Empresas de Transportes interprovinciales, no prestan un buen servicio al público, deben comprometerse en mejorar; asimismo pido que se acelere la promulgación de la Ordenanza Regional, que aprueba el ingreso de nuevas empresas a las rutas interprovinciales de la región; Eugenio C. Gálvez Ccama, manifiesta que se apruebe y se promulgue; Neyellko Gutiérrez Quispe, Francisco Cárdenas Palomino, Carlos Baldarrago Abarca, Juan Hernesto Lescano Herrera, Janet Zapana Guillen, piden que se apruebe la Ordenanza conforme a opinión legal; en este acto participan los representantes de los transportistas solicitando la aprobación; Ángel Zapana Vargas, pide que los transportistas no se opongan al ingreso de nuevas empresas de transportes a las rutas interprovinciales; Irma Mamani Vilca, manifiesta que los transportistas están de acuerdo con la ampliación de dos años; Consejero Delegado lleva a voto, y se tiene el siguiente resultado: once votos por la aprobación de la Ordenanza Regional, ampliando dos años más conforme a la opinión técnica y legal; cero votos en contra; y un voto de abstención emitido por la consejera Leticia Casa Nina. En este acto señor Abdías Zelio Ponce, pide que los transportistas se comprometan levantar la huelga en forma inmediata; y los representantes de los transportistas se comprometen no oponerse al ingreso de nuevas empresas y levantar la huelga en forma inmediata. 2.- Escrito Presentado por la Asociación de Vivienda Prolongación Chejoña Zona "A" Sector Rinconada Nuñocollo Koricorine del Fundo Salcedo -Puno; por intermedio del Consejero Carlos Baldarrago Abarca, teniendo a la vista el escrito presentado, se concede la palabra al Abogado Javier Rómulo Quispe Zapana, quien ha sustentado con respecto a la vigencia de la Resolución y la forma

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Abog. Antonio A. Uzcualo
 SECRETARÍA TÉCNICA CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]

de adjudicación de los bienes del Estado entre otros; también los dirigentes han participado manifestando que viven más de ocho años, piden que les otorgue sus escrituras públicas y el informe presentado por Carlos Baldarrago está bien; Eugenio Gálvez Ccama, manifiesta que hubo siempre injusticia, las cosas deben saberse, la comisión debe actuar con imparcialidad; Abdías Zelio Ponce, manifiesta que el informe del señor Carlos Baldarrago Abarca, sólo lleva una sola firma, tampoco dice por que los otros integrantes de la comisión no han participado; además existe una queja, el trabajo de las comisiones deben ser efectuados con responsabilidad; Janet Zapana Guillen, pide que la Asociación que está presente debe hacer alcance la relación de socios para ver. 3.- Oficio Múltiple. N° 004-2008-FRETAP-RP/SG, presentado por la Federación Regional de Trabajadores de la Administración Pública-Puno, que solicitan el reconocimiento, el CONSEJO dispuso pase a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Región para su opinión. 4.- Expediente N° 2008-00260-0-2101-JM-CI-I, notificado por el Primer Juzgado Mixto de Puno, materia Acción de Amparo, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo. 5.- Oficio N° 093-2008-GR PUNO/CR-Sandia, presentado por Janet Zapana Guillen, adjuntando certificado médico para justificar la inasistencia en sesión ordinaria de fecha 16 de setiembre, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo. 6.- Oficio N° 910-2008-SR/TC, remitido por Dr. Francisco Morales Saravia, secretario relator, que remite resolución recaída en el Expediente N° 00006-2008-AI/TC, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo. 7.- Oficio N° 39-2008-GR PUNO/CR-CONJMyEG, presentado por Leticia Casa Nina, que devuelve moción con respecto a la creación del Consejo Subregional del Deporte de la Zona Norte de la Región de Puno; el CONSEJO previo debate dispuso formar Comisión Especial para poder trabajar con respecto al tema, la Comisión Especial está integrado por: Geny Francisco Cárdenas Palomino (presidente), Eugenio Cándido Gálvez Ccama(secretario) y Janet Zapana Guillen (miembro); el documento pase a la comisión formada. 8.- Oficio N° 150-2008-ST/ANGR, remitido por Javier Azpur, Secretario Técnico de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales; que comunica por

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Abog. Antonio A. Luisico Siles
 SECRETARIO REGIONAL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]



Acuerdo Regional, aprobar la participación del Gobierno Regional de Puno, para ser integrante de la ANGR; el CONSEJO dispuso pase a la Comisión de Descentralización por voto mayoría; y 01 voto de abstención emitido por Carlos Baldarrago Abarca. 9.- Oficio N° 930-2008-GR.PUNO/GRPPAT, presentado por Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, peticiona que el Consejo Regional apruebe por Acuerdo Regional para cofinanciar Proyectos de Inversión Pública y Estudios de Preinversión; el CONSEJO aprueba y ratifica, el Acuerdo Regional N° 094-2008 CR PUNO; asimismo se dispuso que se considere como adenda la aprobación del Acuerdo Regional señalado en Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de fecha 28 de octubre del 2008, esta aprobación es por unanimidad. 10.- Oficio N° 142-2008/DREP/UGELP/ESGUESIB/S., presentado por el señor Director de la GUE. San Juan Bosco de Puno, que solicita ampliación de la construcción de infraestructura y Moción N° 14-2008-CR-PUNO, presentado por Leticia Casa Nina, que peticiona la atención con mayor presupuesto para la conclusión del Proyecto en la IES, de Menores San Juan de Bosco de Puno, el CONSEJO dispuso pase a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su conocimiento y trámite correspondiente. 11.-Oficio N° 38-2008-GR PUNO/CR-Puno, presentada por Leticia Casa Nina, que expresa dejar constancia de su rechazo y oposición a hechos irregularidades y otros que contiene en la moción, el CONSEJO dispuso por mayoría se devuelva el documento, por no ajustarse a la verdad 12.- Oficio N° 1058-2008-GR PUNO-GRDS, presentado por Luis Vilca Pachao, que remite solicitud de información del Jurado Nacional de Elecciones, Oficio N° 052-2008-DNFPE/JNE; el CONSEJO dispuso se efectúe el informe con respecto al numeral 2 del oficio.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Opinión Legal.- 1.- Opinión Legal N° 165-2008-G.R.PUNO/ORAJ, Opinión Legal N° 161-2008-G.R.PUNO/ORAJ, en especial con respecto al Acuerdo Regional N° 083-2008-CR PUNO, existe observación conforme consta en

[Signature]
 GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Abog. Antonio A. Cuzco
 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGIONAL

[Handwritten signature]

opinión legal correspondiente, el CONSEJO conocido el contenido dispuso pase a conocimiento del consejo en pleno.



Pedidos. - 1.- Pedido N° 010-2008-CRL, presentado por Francisco Cárdenas Palonino, que peticiona el reconocimiento y validación la organización del Primer Congreso Macro Regional de las Escuelas de Formación Artística del Sur del Perú, organizado en Puno, el CONSEJO por voto mayoría aprueba el pedido, con la aclaración de que el Consejo respalda al Congreso y se insta a las autoridades para la autorización correspondiente; existiendo 04 votos de abstención, votos emitidos por los consejeros Irma Mamani Vilca, Carlos Baldarrago Abarca, Eugenio Gálvez Ccama, Leticia Casa Nina, no encontrándose presente Neyellko Gutiérrez Quispe al momento de voto, a quién se apercibe con una llamada de atención verbal; Janet Zapana Guillen, no se encuentra presente al momento de voto, por haber solicitado permiso. 2.- Pedido N° 013-2008-GR PUNO/CR-SAP, presentado por Abdías Zelio Ponce, que peticiona que el profesor Percy Zaga Bustinza, Coordinador Regional de PRONAMA, y el señor Alfredo Rojas Benitez, concurra al Consejo Regional, para esclarecer los asuntos relacionados con el funcionamiento del programa PRONAMA, el CONSEJO aprobó por mayoría de votos el pedido y el Consejero Delegado fije fecha, existiendo 01 voto de abstención emitido por la consejera Leticia Casa Nina. 3.- Pedido efectuado por Carlos Omar Santi Sullca, con respecto a la aprobación del Expediente de la Propuesta de Delimitación Territorial Región Puno, presentado por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Puno, que contiene Informe Técnico N° 02-2008-GR PUNO/CRPPAT-TGAT, Memoria Descriptiva, con la participación de los Consejeros Regionales, y comité de lucha, el CONSEJO aprobó por unanimidad y dispuso se emita el Acuerdo Regional. 4.- Pedido Verbal efectuado por el señor Consejero Abdías Zelio Ponce, que solicita que se investigue al señor Consejero Carlos Baldarrago Abarca, por tráfico de influencias, corrupción de funcionarios y abuso de autoridad, sustentando que el Sr. Consejero Carlos Baldarrago Abarca ha recomendado personas allegadas para que trabaje en Gobierno

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'C. Z. P.', 'A. R. B.', and 'C. O. S.']

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abos Andino
2008/05



Regional, existe documento y contratos de locación de servicios, de los recomendados, como del Ing. Agrónomo Jesús Condori, Enfermera Marquina, señor Hermes Gonzalo Viza Ccalla, Max G. Machaca Mamani y su hija Eliana Milagros Baldárrago Machaca y otros, mostrando documentos en fotocopia, señalando que el día de mañana presentará por escrito los documentos mostrados en fotocopia; Carlos Baldárrago Abarca, manifiesta que se menciona no han trabajado, Abdías Zelio Ponce, es quien ha recomendado a 25 personas, esto lo probaré con testigos, los expedientes ha sido presentado al Ing. Esquivel; Neyellko Gutiérrez Quispe, pide que pase a la Oficina de Control Interno, Eugenio Gálvez Ccama, pide que podemos reunimos internamente, llamo a la conciencia de los Consejeros para que podamos sentarnos, no dañemos el imagen del Consejo, el pedido pase a la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Puno; llevado a voto se tiene el siguiente resultado: 10 votos, para que pase a OCI, votos emitidos por los Consejeros: Irma Mamani Vilca, Neyellko Gutiérrez Quispe, Eugenio C. Gálvez Ccama, Geny F. Cárdenas Palomino, Elva L. Llano Balcona, Carlos O. Santi Sullca, Abdías Zelio Ponce, Juan E. Lescano, Angel Zapana Vargas, Janet Zapana Guillen; y 02 votos de abstención emitidos por los Consejeros Leticia Casa Nina, Carlos Baldárrago Abarca. 5.- Pedido Verbal de la Sta. Janet Zapana Guillen, que solicita que las carretera a la provincia de Sandia, se declare en emergencia, porque existe accidentes en forma constante, dejando pérdidas de vidas humanas; Angel Zapana Vargas, manifiesta que el pedido se encuentra en poder del Consejero Carlos Omar Santi Sullca, debe agilizar el trabajo para poder determinar en el Consejo; Ernesto Lescano Herrera, pide que se acelere el trabajo en la comisión; Abdías Zelio Ponce, pide que la Comisión debe entregar el informe correspondiente para que el Consejo determine; Angel Zapana Vargas, manifiesta para declarar en emergencia tiene que verse el presupuesto, el pedido verbal se vea en Sesión Extraordinaria; llevado a voto se tiene el siguiente resultado: 09 votos por la aprobación del pedido, para que se declare en emergencia la carretera a Sandia; 03 votos de abstención, votos emitidos por los consejeros, Angel Zapana Vargas, Juan Ernesto Lescano Herrera, Abdías Zelio Ponce. 7.-

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Pedido Verbal de Irma Mamani Vilca, que solicita, se convoque al Gerente Regional de Infraestructura, Sub Gerente de obras y el supervisor de obras, para que expliquen, con respecto a la no conclusión de las obras de CETPRO llave, proyecto de ampliación mejoramiento de agua potable-llave, Construcción de Centro Materno Infantil Checca-llave, el CONSEJO aprobó por unanimidad y se remita oficio para su concurrencia. 8.- Pedido N° 011-2008-CRL, presentado por Francisco Cárdenas Palomino, que peticiona levantar y actualizar las observaciones técnicas – artísticas, culturales y actualizar, con respecto al PIP, puesta en valor del Templo Santiago Apóstol de Lampa, y del PIP, puesta en valor del Templo Santa Isabel de Pucará y otro que contiene en el pedido, el CONSEJO aprobó por mayoría de votos; y 02 votos de abstención, emitidos por los Consejeros Leticia Casa Nina y Abdías Zelio Ponce. 9.- Pedido Verbal, efectuado por Carlos Omar Santi Sulca, que solicita que el Consejo apruebe la concurrencia del Gerente General de la Empresa Inter Sur, tramo Yanakcacka de la carretera Interoceánica, para que pueda explicar las razones de no conclusión de la obra, por cuanto existe accidentes, el CONSEJO aprobó. 10.- Pedido Verbal efectuado por Ángel Zapana Vargas, que solicita la declaratoria de emergencia los distritos de Santiago de Pupuja, Arapa, Achaya, Nicasio y Pucará, por desastre natural, sequía y escasez de recurso hídrico para el consumo humano y animales, por el plazo de 180 días calendarios, el CONSEJO aprobó por unanimidad. 11.- Pedido Verbal, efectuado por Neyellko Gutiérrez Quispe, que solicita que el Consejo declare de necesidad pública e Interés Regional, la elaboración de los Estudios de Pre Inversión para la construcción de un Megamercado para el desarrollo del comercio local en la provincia de Yunguyo, el CONSEJO aprobó por unanimidad. 12.- Pedido Verbal de Leticia Casa Nina, que solicita que se declare en emergencia los distritos de Pichacani, Laraqueri, San Antonio de Esquilachi, el CONSEJO aprueba por unanimidad y la peticionante dentro de 72 debe regularizar por escrito su pedido adjuntando documentos sustentatorios. 13.- Sr. Abdías Zelio Ponce, indica, conforme señala el Reglamento Interno del Consejo Regional, los Acuerdos Regionales y las Ordenanzas Regionales, deben ser presentados por moción, y

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Sr. Antonio R. Cárdenas
 SECRETARIO GENERAL

las mociones deben cumplir los requisitos que señala en RIC., en este acto el Consejo Regional por unanimidad aprueban, que los pedidos verbales efectuados en esta sesión y aprobados por el Consejo, los peticionantes deben regularizar dentro de 72 horas, para emitir Acuerdo Regional, caso de incumplimiento no se emitirá el Acuerdo Regional correspondiente. 14.- Pedido verbal de la señorita Elva Leonor Llano Balcona, que solicita que se declare prioritario la evaluación y declaración de viabilidad del perfil de Proyecto de Inversión Pública denominado Mejoramiento y Construcción de la Irrigación Collini, del distrito de Pomata provincia de Chucuito, el CONSEJO aprobó por unanimidad. 15.- Pedido verbal del señor Eugenio C. Gálvez Ccama, que solicita la declaratoria en emergencia el nosocomio de Moho, el CONSEJO dispuso aprobar por unanimidad. 16.- Pedido verbal del señor Carlos Baldarrago Abarca, que solicita se declare en emergencia el Centro de Salud Cono Sur de la ciudad de Juliaca, el CONSEJO aprobó por unanimidad. 17.- Pedido verbal de Irma Mamani Vilca, que solicita se declare de interés prioritario la ejecución del proyecto de Inversión Pública en el ámbito regional Sistema Integral - Irrigación de la Cuenta del Rio Huenque-llave, el CONSEJO aprobó por unanimidad. 18.- Pedido verbal de Ernesto Lescano Herrera, la puesta en funcionamiento de las Presas de Iniquilla y Saguanani, para la dotación de agua hacia la Sub cuenca de Llallimayo, parte integrante del sistema integral de riego Chuquibambilla de la provincia de Melgar; el CONSEJO por unanimidad aprobó. 19.- Pedido verbal efectuado por Francisco Cárdenas Palomino, que solicita declarar como problema critico la falta de nuevos ingresantes al Instituto Superior de Educación Física de Lampa; asimismo solicita que la DREP, priorice la transferencia de los bienes a la Universidad Nacional de Juliaca, el CONSEJO aprueba. 20.- Pedido verbal del consejero Juan Sacachipana Sacachipana, que solicita la declaratoria en emergencia de las Zonas ganaderas, los distritos de Cojata, Inchupalla, Vilquichico, Rosaspata, Huatasani, Huancané, Taraco y Pusi, el CONSEJO aprobó por unanimidad. 21.- Pedido verbal de Abdías Zelio Ponce, que solicita se declare de necesidad prioritaria el mantenimiento de la carretera Putina-

Quilcapunco-Ananea-Rinconada.-----



Mociones. - 1.- Proyecto de Ordenanza Regional N° 014-2008-GR-PUNO-CR-A., presentado por Ángel Zapana Vargas, que peticiona autorizar a la Dirección Regional de Minería, en coordinación con OSINERGMIN y SUNAT para verificar sobre el funcionamiento de grifos distribuidores y comercializadores de combustibles y otros que contiene en la moción; el CONSEJO previo debate dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico del Consejo Regional para su dictamen correspondiente. 2.- Moción N° 010-2008-CREC-CR-GRP, presentado por Irma Mamani Vilca, que peticiona, que por Acuerdo Regional, la nulidad de los acuerdos tomados por mayoría con respecto a la reconsideración a favor de la Empresa MARCOBUS, y otros que contiene en la moción; en este acto señor Consejero Delegado pide permiso y delega la dirección del debate del Consejo, al Señor Consejero Ángel Zapana Vargas; y previo debate, con la aclaración del Asesor Legal del Consejo, quien manifiesta que existe un proceso judicial por lo tanto no se puede investigar en la vía administrativa, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo Regional; se reincorpora el señor Consejero Delegado Juan Sacachipana Sacachipana a conducir la Sesión del Consejo. 3.- Moción de Acuerdo Regional N° 05-2008-CR PUNO, presentado por Carlos Omar Santi Sulca, que peticiona autorizar a la Dirección Regional de Salud, para ampliación o modificación del presupuesto institucional para contratación de personal profesional nutricionista en la Micro Red Ajoyani, Ayapata, Isivilla, San Gabán y otro que contiene la moción, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión de Desarrollo Social para el dictamen correspondiente. -----

Informes. - 1.- Informe N° 001-2008-GR PUNO/CR-STUPA, presentado por el Consejero Regional Abdías Zelio Ponce, con respecto al avance de TUPA del Gobierno Regional de Puno; asimismo solicita ampliación de 30 días más para poder concluir; el CONSEJO previo debate aprueba el plazo solicitado por mayoría de votos; existiendo 02 votos de abstención, emitidos por los Consejeros Carlos Baldarrago Abarca y Leticia Casa Nina;

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abdy Antonio A. Córdova S.
SECRETARIO TECNICO GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



también el CONSEJO dispuso que el Consejero Abdías Zetio Ponce, continua con efectuar el seguimiento de la elaboración de TUPA. -----

Dictamen.- 1.- Dictamen N° 04-2008 GR PUNO-CR/CODEYCT, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica, con respecto a la propuesta legislativa que promueve la disolución del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo – FONDO EMPLEO, el CONSEJO aprueba por unanimidad el dictamen.-----

El consejo acordó dispensar los acuerdos emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación del Acta; con lo que concluyó las seis de la tarde con cuarentiseis minutos del mismo día del dos mil ocho.

[Handwritten signatures of council members]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO REGIONAL

[Official stamp and signature of the Technical Secretary]